

FECHA: 23/05/2016  
EXPEDIENTE Nº: 7471/2013  
ID TÍTULO: 2503020

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Diseño de Moda por la Universidad Politécnica de Madrid
Menciones	Mención en Piel, Mención en Producción
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	• Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación de ANECA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Se solicita modificación en el Grado en Diseño de Moda, en el apartado 4.4.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

##### Descripción del cambio:

Ya en la Memoria de verificación se hacía referencia a la posibilidad de reconocimiento de créditos, en el Grado de Diseñador o Diseñadora de Moda, de aquellos estudios superados en otro tipo de enseñanzas de educación superior. No obstante, de acuerdo a los informes de ANECA durante el proceso de Verificación, se indicó finalmente en esta Memoria que: "De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, la solicitud de reconocimiento de créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias así, como por otros supuestos contemplados en la legislación vigente (en particular por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y el Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el 861/2010, sólo podrá efectuarse una vez el presente título de Graduado o Graduada en Diseño de Moda sea oficial y, por lo tanto, haya sido verificado por el Consejo de Universidades". Es por lo tanto ahora, una vez el título de Graduado o Graduada en Diseño de Moda ya es oficial y está iniciada su implantación, el momento de modificar el apartado 4.4 de Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de acuerdo con el objetivo inicial del título. Esto es, que la Memoria especifique cómo y en qué medida se pueden reconocer créditos obtenidos las titulaciones Oficiales de Enseñanzas Artísticas, en los Estudios Superiores de Diseño, y en el Título Propio en Diseño de Moda de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, a 23/05/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', written in a cursive style.

Federico Morán Abad